

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0001226

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 31 de diciembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía PESCADOS CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES;

QUE el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Rodolfo Pérez Pimentel, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-0047-IA de enero 7 de 1991, el mismo que amplía el informe No. 90-1197-IA de mayo 22 de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-952 del 8 de mayo de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de PESCADOS CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES por QUINCE MILLONES CIEN MIL SUCRES dividido en quince mil cien acciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Dato

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-0001226

Compañía: PESCADOS CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA 3
DOCAPES

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de agosto de 1985 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

10 MAYO 1991


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL


DadCH/GPM/CI
DL:GPM
Exp. No. 43033-85

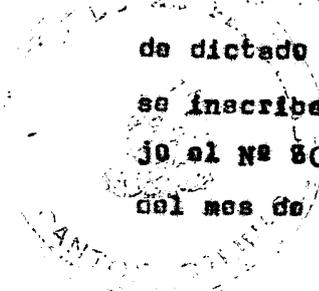


Que la resolución numero 91-2-1-1-0001226 del Intendente de la Compañia de Guayaquil , señor Juan Trujillo Bustamante , se tomó nota al margen del Aumento de Capital i Reforma de Estatutos de la Compañia PESCADOS CAMARONES MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPE

DEL Registro mercantil de fecha veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta i cinco del Registro Mercantil que consta con la Constitución de la mencionada Compañia i obra con el numero seis . . . Salinas a ventiocho de Mayo de mil novecientos noventa i uno.


Abg. Luis Osment Datterson
Registrador de la Propiedad
CANTON SALINAS

CERTIFICO :- Que de conformidad con la Resolución que antea de dictado por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil se inscribe con el nº 59 del Registro Mercantil i anotado bajo el nº 80 del Repertorio .- Salinas, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa i uno.


Abg. Luis Osment Datterson
Registrador de la Propiedad
CANTON SALINAS